

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA  
HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA**

**Cuentas Anuales Abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2015**



## ÍNDICE

- Balance abreviado al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2015	2014
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>52.035,70</b>	<b>19.035,63</b>
Inversiones financieras a largo plazo	7	52.035,70	19.035,63
Créditos a terceros	7.3	43.600,50	12.116,43
Otros activos financieros	7.3	8.435,20	6.919,20
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>431.147,70</b>	<b>697.777,65</b>
Existencias	4.4	56.571,23	37.997,37
Deudores actividad propia y otras cuentas a cobrar	7	233.544,34	428.558,20
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.1	233.544,34	428.514,93
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		-	-
Personal		-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.1, 14	-	43,27
Inversiones financieras a corto plazo	7.2	0,00	18.993,61
Periodificaciones a corto plazo	13	0,00	278,75
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	141.032,13	211.949,72
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>483.183,40</b>	<b>716.813,28</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>271.538,47</b>	<b>270.880,44</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>10</b>	<b>271.538,47</b>	<b>270.880,44</b>
Dotación fundacional	10	36.000,00	36.000,00
Dotación fundacional	10	36.000,00	36.000,00
Reservas	10	234.880,44	230.839,65
Excedente del ejercicio	3	658,03	4.040,79
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>43.600,50</b>	<b>12.116,43</b>
Provisiones a largo plazo	12	43.600,50	12.116,43
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>168.044,43</b>	<b>433.816,41</b>
Provisiones a corto plazo	12	0,00	18.993,61
Deudas a corto plazo	8	0,00	4.232,93
Otras deudas a corto plazo	8.2	0,00	4.232,93
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	168.044,43	410.589,87
Acreeedores varios	8.1	96.891,23	352.842,01
Otras Deudas con las Administraciones Públicas	8.1, 14	71.153,20	57.747,86
Anticipo de Clientes		-	-
Periodificaciones a corto plazo	13	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>483.183,40</b>	<b>716.813,28</b>

FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(Expresada en euros)

	Notas	2015	2014
Ingreso de la entidad por la actividad propia	15.1	320.646,41	301.759,89
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	15.1	956.547,18	662.839,42
Variación de existencias de productos terminados y en curs	15.2	18.912,34	37.525,18
Otros ingresos de la actividad		12.683,81	19.514,14
Gastos de personal		-1.147.433,88	-885.256,21
Otros gastos de la actividad	15.5	-160.685,57	-133.882,34
Excesos de provisiones		0,00	1.522,74
Otros Resultados		-75,00	0,00
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>595,29</b>	<b>4.022,82</b>
Ingresos financieros	15.3	62,74	17,97
Gastos financieros		-	-
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>62,74</b>	<b>17,97</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>658,03</b>	<b>4.040,79</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Ingresos y Gastos imputados directamente al Patrimonio		-	-
Reclasificaciones al Excedente del Ejercicio		-	-
<b>VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO EXCENDETE DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Ajustes por cambios de Criterio		-	-
Ajustes por errores		-	-
Variaciones en la Dotación Fundacional		-	-
Otras variaciones		-	-
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>658,03</b>	<b>4.040,79</b>

**FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA****Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.****NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (en adelante la Fundación) tiene como objeto esencial la colaboración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía y las Universidades de Córdoba, Málaga, Huelva y Sevilla, integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La realización de la citada colaboración se lleva a cabo mediante la confección de estudios, informes, y otros trabajos técnicos, así como cualquier otra actividad que se considere idónea para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica, y de obrar, y se rige por la voluntad de sus fundadores expresada en su escritura fundacional, de fecha 1 de abril de 2008, así como en sus Estatutos; y por las disposiciones que en interpretación y desarrollo de dicha voluntad establezca el Patronato, y por las leyes y reglamentos que le sean aplicables.

El domicilio fiscal de la Fundación se encuentra en la calle Inca Garcilaso nº3 Edificio Expo, en la Isla de la Cartuja (Sevilla), donde se desarrolla además su actividad.

La Fundación tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de las entidades integrantes de su Patronato. A tal efecto, tanto la Junta de Andalucía como la Universidades que integran el Patronato de la Fundación, podrán conferirle encomiendas para la realización de actividades propias de su objeto social.

Entre otras, las actividades fundacionales que se han llevado a cabo durante el ejercicio 2015 son las siguientes:

- a) Análisis y estudios relativos al Sector Público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Análisis y estudios relativos a la deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) Análisis y estudios relativos a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- d) Análisis, estudios y actuaciones en materia de presupuesto y género de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES****2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2015 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por el Patronato en sesión celebrada el pasado 25 de junio de 2015.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de resultados y esta memoria están expresadas en euros.

**2.2 Comparación de la información**

De acuerdo con la normativa contable, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

**2.3. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado en el ejercicio principios contables no obligatorios.

## 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Fundación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

- Provisión para otras responsabilidades (Nota 12).
- Existencias (Servicios prestados no facturados) (Nota 4.4)

## 2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se representan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas de balance.

## 2.7 Cambios en criterios contables

A la hora de preparar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

## 2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio y que correspondan a contabilizaciones efectuadas en ejercicios anteriores.

### NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2015, formulada por el Patronato, es la siguiente:

(Euros)	2015	2014
Base de reparto		
Excedente positivo	658,03	4.040,79
	<b>658,03</b>	<b>4.040,79</b>
Aplicación		
A reservas voluntarias	658,03	4.040,79
	<b>658,03</b>	<b>4.040,79</b>

De acuerdo con lo establecido en por el artículo 38 de la ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andaluza, la Fundación está obligada a destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos.

El resto de tales rentas e ingresos que no deban dedicarse a cumplir la obligación antes señalada, deberán destinarse a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo del Patronato, y una vez deducidos, en su caso, los gastos de administración.

En la nota 16 de esta memoria abreviada se incluye el análisis del destino de rentas realizado por la Fundación al 31 de diciembre de 2015.



**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

**4.1 Activos financieros**Clasificación y valoración*Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Las fianzas constituidas se valoran por el desembolso nominal.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

### Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

## **4.2 Pasivos financieros**

### Clasificación y valoración

#### *Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **4.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

#### **4.4 Existencias (Servicios prestados no facturados)**

La entidad no posee existencias de bienes al no dedicarse a la comercialización de productos. Sin embargo, en ésta partida del balance se incluyen 56.571,23 euros en concepto de costes incurridos en el ejercicio como consecuencia de servicios prestados a la Consejería de Hacienda y Administración Pública a cuenta de las Encomiendas de Gestión firmadas por la Fundación en diversas actividades de interés general. Conforme a los hitos de facturación definidos en estas Encomiendas de Gestión, estos gastos están pendientes de repercutirse, no pudiendo por tanto reconocerse como ingresos de prestación de servicios.

#### 4.5 Impuesto sobre beneficios

La Fundación ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, y por el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal.

De acuerdo con lo establecido con la legislación que le es de aplicación, la Fundación, en la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo incluye las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Dicha base imponible está gravada al tipo del 10%.

#### 4.6 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento operativo se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

#### 4.7 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes y servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. En su caso, los descuentos por pronto pago, por volumen o por otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras, figuran valorados por el valor recibido.

#### **4.8 Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable, lo cual se expresa a efectos puramente contables sin que suponga reconocimiento legal alguno.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

#### **4.9 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

#### 4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido, para el caso de los contratos de duración permanente, ya que los contratos temporales o por obra se aplica un criterio diferente, provisionándose la indemnización correspondiente conforme a lo estipulado en la normativa vigente.

#### 4.11 Transacciones con partes vinculadas

En el supuesto de existir, las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio aportado.
- En las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Si la operación es con otra empresa del grupo, que no es una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Fundación considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

**NOTA 5. ACTIVO INMOVILIZADO**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Fundación no cuenta con inmovilizado material, intangible, bienes de patrimonio histórico, ni con inversión inmobiliaria alguna para el desarrollo de su actividad.

La Fundación tal y como se indica en la nota 6 tiene formalizado un contrato de arrendamiento operativo para el desarrollo de su actividad. El objeto del contrato de arrendamiento abarca todos los elementos materiales e intangibles para el desarrollo de la actividad de la Fundación.

**NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

La Fundación, únicamente tiene formalizado un contrato de arrendamiento operativo, no teniendo suscrito por tanto arrendamiento financiero alguno. Dicho contrato de arrendamiento es el correspondiente a las instalaciones del edificio Expo, en Isla de la Cartuja, donde la Fundación desarrolla su actividad. El contrato se firmó con entrada en vigor el 20 de septiembre de 2013 con una duración de un año, pudiéndose prorrogar anualmente previo requerimiento y aceptación. En el ejercicio 2015 se han firmado dos adendas al contrato original, la primera de ellas para la ampliación de la superficie arrendada, y la segunda de ellas para el alquiler de una plaza de garaje. La Fundación tiene previstos unos pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables en 2016 por importe de 103.365,56 euros.

Las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en el ejercicio han ascendido a 100.253,34 euros (88.111,71 € en el ejercicio 2014).

**NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de los activos financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Categorías	Activos financieros a largo plazo			Activos financieros a corto plazo			Total	
	Clases			Clases				
	Créditos	Derivados	Otros	Créditos	Derivados	Otros	2015	2014
	2015	2014		2015	2014		2015	2014
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	8.435,20	6.919,20		-	-		8.435,20	6.919,20
Préstamos y partidas a cobrar:								
- Usuarios y deudores de la actividad propia	-	-		233.544,34	428.558,20		233.544,34	428.558,20
- Deudores varios	-	-		-	-		-	-
- Personal	-	-		-	-		-	-
- Otros	43.600,50	12.116,43		-	18.993,61		43.600,50	31.110,04
<b>TOTAL</b>	<b>52.035,70</b>	<b>19.035,63</b>		<b>233.544,34</b>	<b>447.551,81</b>		<b>285.580,04</b>	<b>466.587,44</b>

### 7.1 Deudores actividad propia y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 Y 2013 es la siguiente:

(Euros)	Deudores actividad propia y otras cuentas a cobrar	
	2015	2014
Deudores comerciales (Junta de Andalucía)	233.544,34	428.514,93
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	-
Personal	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	43,27
	<b>233.544,34</b>	<b>428.558,20</b>

El epígrafe de deudores comerciales comprende, las Encomiendas de Gestión y Subvenciones de la Junta de Andalucía, según el siguiente detalle:

(Euros)	Deudores comerciales (Junta de Andalucía)	
	2015	2014
Junta de Andalucía deudora. SUBVENCIÓN	-	126.759,89
Junta de Andalucía deudora. ENCOMIENDAS	233.544,34	301.755,04
	<b>233.544,34</b>	<b>428.514,93</b>

Al cierre del ejercicio no existen importes pendientes de cobro en concepto de Subvención de explotación.



Por otro lado, el saldo a cobrar por Encomiendas de Gestión recoge las facturas emitidas a la Consejería de Hacienda y Administración Pública por los servicios prestados y efectivamente devengados a cuenta de dichas Encomiendas de Gestión, estimándose el cobro de las mismas en la primera mitad del ejercicio próximo.

#### Correcciones valorativas

No existen correcciones por deterioro ni en el saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios ni en el de deudores comerciales.

### **7.2 Inversiones financieras a corto plazo**

A 31 de diciembre de 2015 no existen inversiones financieras a corto plazo. En el ejercicio 2014 dicho epígrafe ascendía a 18.993,61 euros, habiéndose reclasificado dicho saldo a largo plazo. (Ver nota 12).

### **7.3 Inversiones financieras a largo plazo**

#### Créditos a terceros

A 31 de diciembre de de 2015 y 2014 existen 43.600,50 euros y 12.116,46 euros respectivamente, en concepto de importe recuperable por la Fundación, una vez liquidadas por esta las obligaciones contractuales que se deriven de la finalización de contratos ligados a Encomiendas de Gestión, cuyo plazo de ejecución sea superior al año. En el ejercicio 2015 se ha producido un traspaso de inversiones financieras a corto plazo a inversiones financieras a largo plazo atendiendo a los vencimientos de los contratos ligados a las distintas Encomiendas de Gestión.

#### Otros activos financieros

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen 8.435,20 euros y 6.919,20 euros respectivamente, en concepto de fianza entregada a cuenta del alquiler de las instalaciones donde se ubica la sede de la Fundación. El incremento se debe a las adendas expuestas en la nota 6.

## **NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS**

La composición de los pasivos financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Categorías	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo		Total	
	Clases		Clases			
	Derivados y otros	Derivados y otros	Derivados y otros	Derivados y otros	2015	2014
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar:						
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	168.044,43	410.589,87	168.044,43	410.589,87
- Personal	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	0,00	4.232,93	0,00	4.232,93
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>168.044,43</b>	<b>414.822,80</b>	<b>168.044,43</b>	<b>414.822,80</b>

### 8.1. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Acreedores varios	96.891,23	352.842,01
- Junta de Andalucía	25.805,31	349.006,41
- Acreedores prestación servicios	1.085,92	3.835,60
- Anticipos Junta Andalucía	70.000,00	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	71.153,20	57.747,86
	<b>168.044,43</b>	<b>410.589,87</b>

#### Acreedores varios

Dentro del saldo de Junta de Andalucía destaca el importe cobrado y no ejecutado de la subvención de explotación concedida para el ejercicio 2015 por importe de 24.053,59 euros, el cual ha sido reintegrado el 30 de marzo de 2016, fecha en la que ha sido justificada dicha subvención. (Ver nota 11).

Se incluye a 31 de diciembre de 2015 un saldo de 70.000 euros en concepto de anticipo recibido de la Junta de Andalucía a cuenta de la formalización de una nueva Encomienda de Gestión con fecha 30 de octubre de 2015.

#### Otras deudas

Este importe recoge las cantidades pendientes de pago en concepto de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas así como por los seguros sociales de final de año, 43.738,05 euros y 27.415,15 euros respectivamente.

**8.2 Deudas a corto plazo**

A 31 de diciembre de 2015 no existen deudas a corto plazo. El saldo al cierre del ejercicio 2014 era por importe de 4.232,93 euros.

**NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2015	2014
Caja	34,13	34,13
Cuentas corrientes a la vista	140.998,00	211.915,59
	<b>141.032,13</b>	<b>211.949,72</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

**NOTA 10. FONDOS PROPIOS**

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional asciende a 36.000,00 euros nominales y tiene la siguiente composición:

	2015	2014
Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía	12.000,00	12.000,00
Universidad de Sevilla	6.000,00	6.000,00
Universidad de Málaga	6.000,00	6.000,00
Universidad de Córdoba	6.000,00	6.000,00
Universidad de Huelva	6.000,00	6.000,00

Los representantes del Patronato a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

<b>Consejería de Hacienda y Administración Pública</b>	<b>Cargo</b>
D. José M <sup>a</sup> Sánchez Bursón *	Vocal
<i>Director del Instituto Andaluz de Administración Pública</i>	
D. Adolfo García Fernández	Vocal
<i>Interventor General</i>	
D <sup>a</sup> . María José Gualda Romero*	Vocal
<i>Secretaria General de Hacienda</i>	
D. Luís Atienza Soldado	Vocal
<i>Director General de Tesorería y Deuda Pública</i>	
<b>Universidad de Málaga</b>	
D. Daniel Carrasco Díaz	Vicepresidente
<i>Director del Departamento de Contabilidad y Gestión</i>	
<b>Universidad de Sevilla</b>	
D. José Guadix Martín	Vocal
<i>Vicerrector de Transferencia Tecnológica</i>	
<b>Universidad de Córdoba</b>	
D. <sup>a</sup> Esther Bueno Gallardo	Vocal
<i>Profesora titular Departamento de Derecho Público y Económico</i>	
<b>Universidad de Huelva</b>	
D. Rafael Aguado Correa	Vocal
<i>Gerente de la Universidad de Huelva</i>	
* Pendiente de aceptación formal	

A 31 de diciembre de 2015 el cargo de Presidente del Patronato está pendiente de designación. (Ver nota 22).

#### **NOTA 11. SUBVENCIONES RECIBIDAS**

A 31 de diciembre de 2015 la Fundación no presenta saldo alguno en concepto de Subvenciones de Capital.

La subvención recibida en el ejercicio 2015 e imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias del mismo, corresponde a una Subvención de Explotación que le fue concedida a la Fundación en virtud de Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 10 de marzo de 2015, con la finalidad de sufragar los gastos operativos y funcionales que conlleva la actividad corriente de la Fundación.

El presupuesto total de las actividades previstas ascendía a 344.700 euros (350.000 euros en 2014), siendo la forma de pago prevista la siguiente:

- Un primer pago del 50% del importe total de la subvención (172.350 euros) a la aceptación de la Resolución de concesión.
- Un segundo pago del 50% (172.350 euros) una vez justificado al menos el 50 por ciento del gasto subvencionable, en los términos establecidos en el artículo 19.3 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Al 31 de diciembre de 2015, los gastos operativos y funcionales incurridos por la realización de la actividad corriente de la Fundación ascendieron a **320.646,41** euros, cantidad que la Fundación ha procedido a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias en la misma fecha (en 2014 el importe imputado ascendió a 301.759,89 euros).

Al 31 de diciembre de 2015, la Fundación tiene pendiente de reintegro a la Junta de Andalucía la parte cobrada y no ejecutada de la Subvención de Explotación de 2015 por importe de 24.053,59 euros (nota 8.1).

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de la citada subvención.

#### NOTA 12. PROVISIONES

El desglose de las provisiones que la Fundación tiene a largo plazo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se indica a continuación:

(Euros)	2015	2014
Provisión de personal	43.600,50	12.116,43
	<b>43.600,50</b>	<b>12.116,43</b>

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Trasposos	Excesos de provisiones	Saldo final
<b>Ejercicio 2015</b>					
Provisión de personal	12.116,43	12.490,46	18.993,61	-	43.600,50
	<b>12.116,43</b>	<b>12.490,46</b>	<b>18.993,61</b>	-	<b>43.600,50</b>
<b>Ejercicio 2014</b>					
Provisión de personal	24.811,40	7.821,38	-18.993,61	-1.522,74	12.116,43
	<b>24.811,40</b>	<b>7.821,38</b>	<b>-18.993,61</b>	<b>-1.522,74</b>	<b>12.116,43</b>

El importe de las provisiones de personal recogen la estimación realizada al cierre del ejercicio de las posibles indemnizaciones conforme a la normativa vigente, por finalización de obra de los contratos que existen en la Fundación de carácter temporal ligados a la ejecución de distintas Encomiendas de Gestión.

Al 31 de diciembre de 2015 no existen provisiones a corto plazo, siendo el saldo de cierre de 2014 de 18.993,61 €. (Ver nota 7.2).

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Trasposos	Aplicaciones y pagos	Excesos de provisiones	Saldo final
<b>Ejercicio 2015</b>					
Provisión de personal	18.993,61	-18.993,61	-	-	-
	<b>18.993,61</b>	<b>18.993,61</b>	-	-	-
<b>Ejercicio 2014</b>					
Provisión de personal	18.993,61	-	-	-	18.993,61
	<b>18.993,61</b>	-	-	-	<b>18.993,61</b>

En el ejercicio 2015 se ha realizado un traspaso a provisiones a largo plazo atendiendo al vencimiento de los contratos sujetos a las Encomiendas de Gestión objeto de las provisiones.

### NOTA 13. PERIODIFICACIONES

Al cierre del ejercicio 2015 la Fundación no presenta importes relativos a periodificaciones. El saldo de las periodificaciones para el ejercicio 2014 correspondía a 278,75 euros.

**NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Activos por impuesto corriente	-	-
Hacienda Pública deudora	-	-
Organismos de la Seguridad Social deudores	-	43,27
	-	43,27

(Euros)	2015	2014
Pasivos por impuesto corriente	-	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones y pagos a cuenta	43.738,05	38.682,86
Organismos de la Seguridad Social acreedores	27.415,15	19.065,00
	71.153,20	57.747,86

**14.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades**

El título II, del capítulo I, de la Ley 49/2002, de Régimen fiscal de Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo, regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, entendiéndose por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente y que cumplan con los requisitos descritos en esta ley.

Estas Fundaciones estarán exentas del Impuesto de Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

En este sentido, esta Fundación está acogida a dicha Ley habiendo sido certificado la Oficina Nacional de Gestión Tributaria de la AEAT en el documento de fecha 10 de diciembre de 2014, el cual es de aplicación para el periodo comprendido entre el 1.01.2015 y el 31.12.2015. Del mismo modo que se obtuvo para ejercicio 2014 mediante escrito de la Oficina Nacional de Gestión Tributaria de la AEAT de fecha 10 de diciembre de 2013.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se han tomado en consideración las exenciones contempladas en el artículo 6 y 7 de dicha ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con su artículo 8 sobre determinación de la base imponible. De acuerdo con el artículo 7 de dicha Ley, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de la explotación económica no exenta.

A continuación se incluye un cuadro de conciliación del Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades:

CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE CON BASE IMPONIBLE	2015	2014
<b>Resultado contable</b>	<b>658,03</b>	<b>4.040,79</b>
<b>Aumentos</b>		
Gastos imputables exclusivamente a rentas	1.308.194,45	1.019.138,55
Gastos imputables parcialmente a renta no exentas	-	-
Amortización elementos patrimoniales no afectos a actividades exentas	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.308.194,45</b>	<b>1.019.138,55</b>
<b>Disminuciones</b>		
Subvenciones (Ver Nota 11)	-320.646,41	-301.759,89
Convenios de Colaboración (Ver Nota 15.1)	-956.547,18	-662.839,42
Ingresos Financieros (Ver Nota 15.3)	-62,74	-17,97
Rentas de actividades económicas exentas	-31.596,15	-58.562,06
<b>TOTAL</b>	<b>-1.308.852,48</b>	<b>-1.023.179,34</b>
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Como se deduce del cuadro anterior, todas las rentas recibidas por la Fundación son consideradas rentas exentas de conformidad con la Ley 49/2002.

En aplicación del artículo 3.1 del RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo, a continuación se identifica estas rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades con el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002:

(Euros)	Artículo	Ingresos	Gastos
<b>Ejercicio 2015</b>			
Exentas	7.3 y 7.7	31.596,15	31.000,86
Subvenciones	6.1.c	320.646,41	320.646,41
Colaboraciones Empresariales	6.1.a	956.547,18	956.547,18
Rentas del patrimonio	6.2	62,74	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.308.852,48</b>	<b>1.308.194,45</b>
<b>Ejercicio 2014</b>			
Exentas	7.3 y 7.7	58.562,06	54.539,24
Subvenciones	6.1.c	301.759,89	301.759,89
Colaboraciones Empresariales	6.1.a	662.839,42	662.839,42
Rentas del patrimonio	6.2	17,97	-
<b>TOTAL</b>		<b>1.023.179,34</b>	<b>1.019.138,55</b>



**NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS****15.1 Ingreso de la entidad por la actividad propia, ventas y otros ingresos de la actividad mercantil**

Los ingresos de la Fundación correspondientes a la actividad propia corresponde a los 320.646,41 euros (301.759,89 euros en 2014) de la Subvención de Explotación destinada a la realización de actividades propias de la Fundación concedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (ver nota 11).

(Euros)	2015	2014
Subvención de explotación	320.646,41	301.759,89
	<b>320.646,41</b>	<b>301.759,89</b>

Las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil, responden al siguiente detalle:

(Euros)	2015	2014
Ingresos por Encomiendas de Gestión	956.547,18	662.839,42
	<b>956.547,18</b>	<b>662.839,42</b>

Los ingresos por Encomiendas de Gestión, corresponde a los ingresos efectivamente devengados en el ejercicio 2015 y 2014 a cuenta de los Encomiendas de Gestión celebradas con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (ver Nota 16).

**15.2 Variación de Existencias**

A 31 de diciembre de 2015 la Fundación ha prestado determinados servicios a la Junta de Andalucía, en relación a ciertas Encomiendas de Gestión que tiene firmados con ella, si bien, conforme a las cláusulas de pago de dichas Encomiendas de Gestión, estos servicios no han podido facturarse a cierre del ejercicio. El importe total de estos servicios, efectivamente devengados y ascendente a 56.571,23 euros, se facturará a principios del próximo ejercicio una vez alcanzada la fecha de facturación estipulada en contrato (ver nota 4.4.) (37.997,37 euros en el ejercicio 2014).

**15.3 Ingresos financieros**

Se incluyen aquí los ingresos por intereses bancarios por importe de 62,74 euros, correspondientes al rendimiento de la cuenta bancaria. Para el ejercicio 2014 fue de 17,97 euros.

#### 15.4 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Seguridad Social	263.598,57	204.278,47
Otras cargas sociales	7.272,58	6.646,33
	<b>270.871,15</b>	<b>210.924,80</b>

#### 15.5 Otros gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

(Euros)	2015	2014
Otros gastos de la actividad	160.685,57	133.882,34
	<b>160.685,57</b>	<b>133.882,34</b>

Dentro de "Otros gastos de la actividad" se incluyen los gastos devengados en concepto de "Servicios Exteriores". En el presente ejercicio el gasto más significativo de la partida de "Servicios Exteriores" es el correspondiente al arrendamiento de las instalaciones donde se ubica la sede la Fundación, por importe de 100.253,34euros (88.111,71 euros en 2014). Ver detalle del contrato en Nota 6.

### NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 16.1 Actividad de la entidad

##### I. Actividades realizadas

##### a.1) Identificación:

Denominación de la actividad	Actividad propia de la Fundación
Tipo de actividad	Propia
Lugar de desarrollo	Andalucía

Descripción de la actividad:

Realización de estudios, informes, eventos y trabajos técnicos así como cualquier otra actividad que se considere idónea para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

b.1) Recursos Humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	4	4	100%	100%
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

c.1) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	1	1

d.1) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Consumo de explotación	129.300,00	124.941,35
Gastos de personal	218.200,00	195.705,06
a) Salarios y cargas sociales	199.800,00	191.369,05
b) Otros gastos sociales	18.400,00	4.336,01
Otros gastos de la actividad	2.500,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>350.000,00</b>	<b>320.646,41</b>

a.2) Identificación:

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Análisis y estudios relativos al sector público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</b>
<i>Tipo de actividad</i>	<i>Mercantil</i>
<i>Lugar de desarrollo</i>	<i>Andalucía</i>

Descripción de la actividad:

Realización de diversos análisis y estudios relativos al sector público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Análisis del cumplimiento de medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas en la contabilización de transferencias de explotación y capital.
2. Análisis del grado de cobertura presupuestaria del gasto público en operaciones de financiación.
3. Análisis de la capacidad o necesidad de financiación, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales.
4. Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas de actuación, inversión y financiación y en los presupuestos de explotación y capital.
5. Análisis de la capacidad financiera del Sector Público empresarial.
6. Análisis del régimen presupuestario, financiero, de control y contable que se determine.

b.2) Recursos Humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	5	5	100%	100%
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

c.2) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	1	1

d.2) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Consumo de explotación	0,00	836,45
Gastos de personal	262.900,00	256.517,00
a) Salarios y cargas sociales	25.500,00	255.659,50
b) Otros gastos sociales	7.900,00	857,50
Otros gastos de la actividad	100,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>263.000,00</b>	<b>257.353,45</b>

a.3) Identificación:

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Análisis y estudios relativos a la deuda de la comunidad autónoma de Andalucía.</b>
Tipo de actividad	Mercantil
Lugar de desarrollo	Andalucía

Descripción de la actividad:

Realización de diversos análisis y estudios relativos a la deuda de la comunidad autónoma de Andalucía.

En concreto se llevan a cabo las siguientes líneas de trabajo:

1. Elaboración de informes de situación sobre las operaciones de endeudamiento de la Junta de Andalucía.
2. Seguimiento de la evolución de las magnitudes y mercados financieros que tengan incidencia en el endeudamiento de la Junta de Andalucía.
3. Actualización de calendarios de vencimientos de deuda pública.
4. Obtención de previsiones de ejecución presupuestaria y su impacto en términos de contabilidad nacional.
5. Colaboración en la implantación de la aplicación Tesorería, Análisis y Aplicaciones (TAYA) y su coordinación con el sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (GIRO) de la Junta de Andalucía.
6. Soporte a la preparación de informes para agencias de calificación de riesgos, Banco de España u otros usuarios especializados.

b.3) Recursos Humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	1	1	100%	100%
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

c.3) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	1	1

d.3) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Consumo de explotación	0,00	193,45
Gastos de personal	50.700,00	50.258,66
a) Salarios y cargas sociales	50.000,00	50.159,78
b) Otros gastos sociales	700,00	98,88
Otros gastos de la actividad	300,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>51.000,00</b>	<b>50.452,11</b>

a.4) Identificación:

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Análisis y estudios relativos a la Hacienda Pública de la comunidad autónoma de Andalucía.</b>
Tipo de actividad	Mercantil
Lugar de desarrollo	Andalucía

Descripción de la actividad:

Desarrollo de análisis y estudios relativos a la Hacienda Pública de la comunidad autónoma de Andalucía.

Las áreas de trabajo que se desarrollan, entre otras, son las siguientes:

1. Seguimiento de las variables y magnitudes de ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma en términos de contabilidad nacional.
2. Estudios de escenarios que permitan el seguimiento de Planes económico-financieros, de reequilibrio o ajuste que corresponda a la Comunidad Autónoma conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria.
3. Elaboración de simulaciones y escenarios en el marco del anteproyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Análisis de la normativa nacional en materia de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

5. Informes sobre entidades locales de la Comunidad Andaluza y seguimiento de su situación financiera y presupuestaria mediante el desarrollo de una base de datos estadística.
6. Realización de un seminario sobre los temas más destacados y actuales en materia de Hacienda Pública.

*b.4) Recursos Humanos empleados en la actividad:*

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	10	10	100%	100%
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

*c.4) Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	1	1

*d.4) Recursos económicos empleados en la actividad.*

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Consumo de explotación	3.000,00	4.682,07
Gastos de personal	452.860,00	420.359,55
a) Salarios y cargas sociales	444.000,00	418.872,28
b) Otros gastos sociales	8.860,00	1.487,27
Otros gastos de la actividad	2.180,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>458.040,00</b>	<b>425.041,62</b>

*a.5) Identificación:*

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Análisis, estudios y actuaciones en materia de presupuesto y género.</b>
<i>Tipo de actividad</i>	<i>Mercantil</i>
<i>Lugar de desarrollo</i>	<i>Andalucía</i>

Descripción de la actividad:

Realización de análisis, estudios y actuaciones en materia de presupuesto y género.

Las principales acciones planificadas son:

1. Elaboración de un informe de evaluación sobre la estrategia de presupuesto y género de la Junta de Andalucía y propuesta de borrador de Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Análisis de la actual normativa nacional y europea en materia de hacienda pública y género.
3. Elaboración de un informe en el que se estudien las actuaciones presupuestarias consideradas como prioritarias según su relevancia de género.
4. Elaboración de borrador del Plan Anual de Investigación sobre presupuesto y género y, una vez aprobado, desarrollo de Informes de Investigación en base a sus directrices.
5. Organización de un evento que permita el intercambio y debate sobre la situación actual en materia de economía, presupuesto y género.

*b.5) Recursos Humanos empleados en la actividad:*

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	5	5	100%	100%
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

*c.5) Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	1	1

*d.5) Recursos económicos empleados en la actividad.*

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Consumo de explotación	22.400,00	30.679,39
Gastos de personal	218.700,00	224.593,61
a) Salarios y cargas sociales	214.000,00	224.100,69
b) Otros gastos sociales	4.700,00	492,92
Otros gastos de la actividad	900,00	23,15
<b>TOTAL</b>	<b>242.000,00</b>	<b>255.296,15</b>

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.**

Gastos/Inversiones	Actividad a.1)	Actividad a.2)	Actividad a.3)	Actividad a.4)	Actividad a.5)	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Consumo de explotación	124.941,35	836,45	193,45	4.682,07	30.679,39	161.332,71	-713,35	160.619,36
Gastos de personal	195.705,06	256.517,00	50.258,66	420.359,55	224.593,61	1.147.433,88	-	1.147.433,88
a) Salarios y cargas sociales	191.369,05	255.659,50	50.159,78	418.872,28	224.100,69	1.140.161,30	-	1.140.161,30
b) Otros gastos sociales	4.336,01	857,50	98,88	1.487,27	492,92	7.272,58	-	7.272,58
Otros gastos de la actividad	-	-	-	-	23,15	23,15	118,06	141,21
<b>TOTAL</b>	<b>320.646,41</b>	<b>257.353,45</b>	<b>50.452,11</b>	<b>425.041,62</b>	<b>255.296,15</b>	<b>1.308.789,74</b>	<b>-595,29</b>	<b>1.308.194,45</b>

...rita et ...jistro c...ación I ...ndalu...ción I ...número 1123... 9174...

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.****A. Ingresos obtenidos por la entidad.**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	350.000,00	320.646,41
Ventas y otros ingresos de actividades mercantiles	1.014.040,00	975.459,52
Otros tipos de ingresos	0,00	12.746,55
<b>TOTAL</b>	<b>1.364.040,00</b>	<b>1.308.852,48</b>

**B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.**

Para los ejercicios 2015 y 2014 la Fundación no ha obtenidos ingresos distintos de los señalados en el punto anterior.

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades.**

Para los ejercicios 2015 y 2014 la Fundación no ha firmado ningún convenio de colaboración con otras entidades.

**V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.**

Actividades	Previsto	Realizado	Euros	Desviación
Actividad propia de la Fundación.	350.000,00	320.646,41	-29.353,59	-8%
Análisis y estudios relativos al sector público no administrativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	263.000,00	257.353,45	-5.646,55	-2%
Análisis, elaboración y suministro de información relativa a la gestión de la cartera de deuda de la	51.000,00	50.452,11	-547,89	-1%
Desarrollo de capacidades de análisis, financiero y presupuestario en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	458.040,00	425.041,62	-32.998,38	-7%
Proyecto PPG (Presupuestos con Perspectiva de Género)	242.000,00	255.296,15	13.296,15	5%
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>1.364.040,00</b>	<b>1.308.789,74</b>	<b>-55.250,26</b>	<b>-4%</b>
No imputado a actividades	0,00	-595,29	-595,29	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.364.040,00</b>	<b>1.308.194,45</b>	<b>-55.845,55</b>	<b>-4%</b>

En el ejercicio 2015 el dato total de desviación ha sido de carácter negativo y ascendente a un 4% sobre el total previsto ejecutar en el año. A lo largo del año no han existido desviaciones significativas en términos relativos ni a nivel actividades ni por tanto a nivel global, no habiéndose producido acontecimientos o hechos que merezcan especial mención.



## 16.2. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios

Todas las aportaciones que la Fundación ha recibido a la dotación fundacional se han realizado en efectivo y por el importe total de las mismas.

En cumplimiento de la ley 10/2005, de 31 de mayo, la Fundación destina a la realización de sus fines fundacionales un importe de, al menos, 70 por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que desarrolla, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de dichas rentas e ingresos.

Con la aprobación del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se determina y concreta en su artículo 33 este Destino de Rentas e Ingresos.

Conforme a este artículo 33, el destino de las rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido dichos resultados y los tres años siguientes a su cierre.

### 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Como toda la actividad desarrollada por la Fundación persigue los fines incluidos en su objeto social, todos los bienes y derechos incluidos en el activo de su balance de situación, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

La Ley 10/2005, de 10 de Mayo, de Fundaciones Andaluzas, establece que: "*Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado anterior podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios*". La ley de Fundaciones Andaluzas restringe el período del plazo para el cumplimiento de esta obligación a tres años.

La Fundación al 31 de diciembre de 2015 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto, según se desprende del siguiente cuadro:

Ejercicio	1 Excedente del ejercicio	2 Ajuste s negati vos (a) (c)	3 Ajustes positivos (b) (c)	(1 + 2 + 3) Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a finos (Gastos + Inversiones) (B)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*						
					Importe (A)	%		2011	2012	2013	2014	2015	Importe pendi ente (A-B)	
2011	40.485,51	0,00	1.313.842,60	1.354.328,11	948.029,68	70%	1.313.842,60	1.313.842,60						0,00
2012	21.711,36	0,00	1.208.715,92	1.230.427,28	661.299,10	70%	1.208.715,92	1.208.715,92						0,00
2013	18.491,74	0,00	952.688,53	971.180,27	679.826,19	70%	952.688,53			952.688,53				0,00
2014	4.040,79	0,00	1.019.138,55	1.023.179,34	716.225,54	70%	1.019.138,55				1.019.138,55			0,00
2015	658,03	0,00	1.308.194,45	1.308.852,48	916.196,74	70%	1.308.194,45					1.308.194,45		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>140.996,78</b>	<b>0,00</b>	<b>5.684.319,54</b>	<b>5.825.316,32</b>	<b>4.077.721,42</b>	<b>70%</b>	<b>5.684.319,54</b>	<b>1.313.842,60</b>	<b>1.208.715,92</b>	<b>952.688,53</b>	<b>1.019.138,55</b>			<b>0,00</b>

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio.

IMPORTE			
Gastos en cumplimiento de fines (1)		1.308.194,45	
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA
Inversiones en cumplimiento de fines (2)	-	-	-
<b>TOTAL (1) + (2)</b>		<b>1.308.194,45</b>	

### 16.3. Gastos de administración

Entendiendo por gastos de administración del patrimonio de la entidad, según establece el artículo 38.3 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, y los que los patronos tienen derecho a reembolsarse por el desempeño de su cargo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley, no se han generado en el ejercicio gastos de esta naturaleza.

### NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Como se describe en la nota 16 anterior, las actividades llevadas a cabo por la Fundación son todas desarrolladas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, más en concreto con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Estas actividades se desarrollan en el marco normativo de las Encomiendas de Gestión de modo que no generan ni beneficios ni pérdidas.

En cuanto a los saldos pendientes de cobro derivados de las mismas, en la nota 7.1 se incluye un detalle y explicación.

91745  
1123  
n.º  
ción  
ndaluc  
ncior  
jistro  
rita el

Durante el ejercicio no se han devengado sueldos, dietas o remuneraciones de ningún tipo, en relación al personal de alta dirección ni a los representantes de los órganos de gobierno.

Tampoco existen obligaciones en materia de pensiones o pagos de seguros de vida respecto de los representantes de los miembros antiguos y actuales de los órganos de gobierno ni del personal de alta dirección. Ver nota 18.5 sobre la contratación de seguro de responsabilidad civil y sobre la concesión de anticipos y créditos.

## NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

### 18.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Fundación distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número medio de personas empleadas		
	Hombres	Mujeres	Total
<b>Ejercicio 2015</b>			
Directivos	-	-	-
Técnicos responsables	1	4	5
Técnicos	8,1	8	16,1
Administrativos	-	3	3
	<b>9,1</b>	<b>15</b>	<b>24,1</b>
<b>Ejercicio 2014</b>			
Directivos	-	-	-
Técnicos responsables	1	4	5
Técnicos	4,5	7	11,5
Administrativos	-	3	3
	<b>5,5</b>	<b>14</b>	<b>19,5</b>

Con fecha 6 de junio de 2012 queda vacante el cargo de Dirección Gerencia. Con fecha 11 de julio de 2012 el Patronato de la Fundación acuerda otorgar los poderes y funciones que estaban delegadas en dicho cargo a la persona titular de la Dirección Económico Financiera de la Fundación.

Al cierre del ejercicio continúa vacante el puesto de Dirección Gerencia.

9174; 1123; .núm; ción I; ndall; factor; jstro c; rita et

**18.2 Honorarios de auditoría**

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría de cuentas anuales han ascendido a 3.345,00 euros (3.345,00 euros para 2014).

**18.3 Información sobre medioambiente**

Dada la actividad desarrollada por la Fundación, no existen responsabilidades ni gastos de naturaleza medioambiental de ningún tipo que deban describirse o recogerse en estas cuentas, asimismo tampoco existen obligaciones legales o contractuales de tipo medioambiental.

Adicionalmente se informa que no ha sido necesaria la incorporación al inmovilizado material, de sistemas, equipos o instalaciones destinados a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no se han incurrido en gastos relacionados con la protección y mejora del medioambiente de importes significativos.

La Dirección no estima que existan riesgos ni contingencias, ni responsabilidades relacionadas con actuaciones medioambientales, por lo que no se ha dotado provisión alguna por este concepto.

**18.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con el artículo 6.3 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa lo siguiente:

Periodo medio de pago a proveedores	2015 (*)
	Días
	9,17

(\*) A los exclusivos efectos de la información contenida en esta nota, y en base a la Disposición Adicional única de la Resolución ICAC de 26 de enero de 2016, las presentes cuentas anuales se consideran como iniciales, por lo que no se incluye información comparativa en este apartado.

### 18.5 Otra información

Los miembros del Patronato no han recibido en calidad de tales por parte de la Fundación, ninguna remuneración en el año 2015 y 2014, no teniendo concedido anticipos ni créditos de ninguna clase. La Fundación cuenta con un seguro de responsabilidad civil de Administradores y Directivos.

### 18.6 Cambios en los Órganos de gobierno, dirección y representación

Durante el ejercicio 2015 se han producido las siguientes modificaciones en los representantes del Patronato de la Fundación:

- Con fecha 30 de marzo de 2015 se ha modificado el representante de la Universidad de Huelva en el Patronato habiendo nombrado el Consejo de Dirección de dicha Universidad a D. Rafael Aguado Correa, actual gerente de la Universidad de Huelva.
- Con motivo del nombramiento de D. Jose María Sánchez Bursón como nuevo Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, según Decreto 271/2015 de 14 de julio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Junta de Andalucía, se sustituye a la anterior en su cargo como representante de la Consejería en el Patronato de la Fundación. Este cargo estaba a cierre del ejercicio 2015 a la espera de ser aceptado formalmente por el nuevo representante.
- Con fecha 25 de noviembre de 2015 se ha modificado el representante de la Universidad de Sevilla en el Patronato habiéndose nombrado al Dr. José Guadix Martín, Vicerrector de Transferencia Tecnológica.
- Mediante Orden del 21 de diciembre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la Junta de Andalucía, se sustituye a la persona titular de la Dirección General de Presupuestos como representante de la misma en el Patronato, por la persona titular de la Secretaría General de Hacienda, cargo que ocupa en la actualidad D<sup>a</sup> Maria José Gualda Romero, según Decreto 112/2013 de 13 de septiembre de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Este cargo estaba a cierre del ejercicio 2015 a la espera de ser aceptado formalmente por el nuevo representante.

-rita ei jstro e -factor -ndall -ción -nóm - 1123 - 9174.

**NOTA 19. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS**

La Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, al 31 de diciembre de 2015, ni durante el ejercicio 2014, cuenta con elementos de inmovilizado alguno para el desarrollo de su actividad.

**NOTA 20. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS**

El presupuesto anual de la Fundación se elabora a partir de las previsiones de ingresos y gastos referentes a las distintas actividades programadas para el ejercicio, imputando en cada caso el importe de ingresos y costes directos realizables así como el importe de los costes indirectos razonablemente a incurrir en la concreción de dichas actividades.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2015			
Epígrafes	Presupuesto	Realizado	Desviación
1. Consumo de explotación	154.700,00	160.685,57	-5.985,57
2. Gastos de personal	1.203.360,00	1.147.433,88	55.926,12
3. Gastos financieros	-	-	-
4. Otros gastos	5980	75	5.905,00
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.364.040,00</b>	<b>1.308.194,45</b>	<b>55.845,55</b>
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015			
Epígrafes	Presupuesto	Realizado	Desviación
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	350.000,00	320.646,41	29.353,59
Ingresos de patrocinadores y colaboradores	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados	350.000,00	320.646,41	29.353,59
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.014.040,00	975.459,52	38.580,48
3. Otros ingresos	0,00	12.683,81	-12.683,81
4. Ingresos financieros	-	62,74	-62,74
<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.364.040,00</b>	<b>1.308.852,48</b>	<b>55.187,52</b>
<b>Excedente Ejercicio 2015</b>	<b>0,00</b>	<b>658,03</b>	<b>-658,03</b>

**NOTA 21. CUADRO DE FINANCIACIÓN**

El cuadro de financiación para los ejercicios 2015 y 2014 se muestra a continuación:

APLICACIONES	2015	2014	ORÍGENES	2015	2014
Inmovilizado Financiero	-	-	Aumento Dotación Fundacional	-	-
Recursos aplicados a las operaciones	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	532.401,93	332.956,89
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>532.401,93</b>	<b>332.956,89</b>
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES	-	-	EXCESO DE DISMINUCIÓN SOBRE ORIGENES		
(Aumento de Capital Circulante)	-	-	(Disminución de Capital Circulante)	532.401,93	332.956,89

Variación del capital circulante:

	2015		2014	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	18.573,86	-	-	36.819,73
Deudores	-	195.013,86	-	261.518,30
Acreedores	-	246.778,37	355.155,49	-
Inversiones Financieras	-	18.993,61	18.993,61	-
Tesorería y otros activos líquidos	-	70.917,59	102.201,92	-
Provisiones a corto plazo	-	18.993,61	18.993,61	-
Ajuste por periodificación	-	278,75	-	529.963,49
<b>TOTAL</b>	<b>18.573,86</b>	<b>550.975,79</b>	<b>495.344,63</b>	<b>828.301,52</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>-</b>	<b>-532.401,93</b>	<b>-</b>	<b>-332.956,89</b>
	<b>1.083.377,72</b>	<b>1.083.377,72</b>	<b>1.161.258,41</b>	<b>1.161.258,41</b>

**NOTA 22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido nuevas modificaciones en los representantes del Patronato de la Fundación.

Por un lado, con fecha 10 de febrero de 2016 la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha emitido nueva Orden de nombramiento de representantes mediante la cual se designan a los siguientes representantes:

...crita e. ...gistro ... 1 ...dación ... Andalu...cción ... n...ción ... 1123 ... C.I.F. ... 9174...

- A la persona titular de la Secretaria General de Hacienda , actualmente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Gualda Romero, en sustitución de la persona titular de la Dirección General de Presupuestos, en tanto que dicha Secretaria General ejerce actualmente, por delegación, las competencias de la Dirección General de Presupuestos.

- A la persona titular de la Dirección General de Política Digital, actualmente D. Jesús Huerta Almendro, en sustitución de la persona titular del Instituto Andaluz de Administración Pública.

- A la persona titular de la Dirección General de Patrimonio, actualmente D. Antonio Miguel Cervera Guerrero, en sustitución de la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

- A D. Adolfo José García Fernández, a título personal y no en función de cargo alguno, en sustitución de la persona titular de la Intervención General.

Por otro lado, con fecha 4 de abril de 2016, el Rector de la Universidad de Córdoba ha designado a D. Antonio Cubero Atienza, Vicerrector de Coordinación Institucional e Infraestructuras, como nuevo representante de la misma en el Patronato de la Fundación.

Por último, en el Patronato de la Fundación celebrado el pasado 29 de abril de 2016, ha sido designado como Presidente a D. Jesús Huerta Almendro, titular de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, el cual acepta su cargo en dicha reunión.



9174.  
1123.  
n.º  
ción  
ndal.  
jacio  
gistro



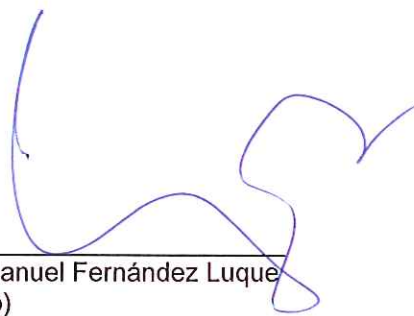
El Patronato de la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, ha formulado y aprobado por unanimidad, en su sesión del 23 de junio de 2016 las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2015.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Patronato en todas sus páginas.

En Sevilla, a 23 de junio de 2016



D. Jesús Huerta Almendro  
(Presidente)



D. José Manuel Fernández Luque  
(Secretario)

9174.  
1123.  
núm  
ción  
ndaluc  
dación  
gistro  
rita e